

FINANZAS

AGOSTO 28, 2016 7:58 PM

¿Ir a la peluquería o tomar cerveza? Una ley podría resolver el dilema



De izq. a der., los activistas Virginia Megerdichian, Lupita Macías y Toni Joseph protestan con pancartas que dicen: "El alcohol en los bares, no en los salones de belleza" y "Corta mi cabello, pero no mi hígado", frente a la peluquería de Macías en San Fernando, California. AITANA VARGAS EFE

AITANA VARGAS
EFE
LOS ANGELES

Unos 42,000 salones de belleza y peluquerías del estado de California podrán servir bebidas alcohólicas gratuitas a sus clientes mientras se cortan el cabello o se hacen la manicura, si se aprueba una polémica propuesta de ley.

La propuesta AB 1322 tiene una legión de detractores, entre los cuales está la Alianza Californiana de Política sobre el Alcohol (CAPA), que la considera “una locura”.

“Si la ley pasa, todos estos lugares pueden servir alcohol sin ningún control, sin sacar licencia, sin que el personal esté entrenado para entender que no se le puede dar alcohol a menores de edad”, aseguró Rubén Rodríguez, presidente del comité de Alcohol Justice, perteneciente a CAPA.

La propuesta, promovida por el asambleísta demócrata de Anaheim Tom Daly, defiende que se permita a los salones de belleza y peluquerías ofrecer una copa de vino o cerveza a los clientes como parte de sus servicios y sin costo alguno, siempre y cuando tengan al menos 21 años.

Para hacerlo, el establecimiento no necesitaría un permiso, aunque sí tendría que limitar la cantidad obsequiada a (12 onzas) por cliente. Además, el comercio solo podría ofrecer alcohol solo durante las horas en que esté abierto y sin sobrepasar nunca las 10:00 de la noche.

Otro de los requisitos es que los establecimientos estén certificados por la Junta Estatal de Barbería y Cosmetología (CBBC), que no incluye a comercios que ofrecen servicios médicos, maquillaje permanente, masajes, reflexología o láser, entre otros.

Pero ni siquiera la Junta respalda la medida.